



PÁGINA WEB

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de diciembre de 2012; las 15h00.-

VISTOS.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el Ab. Yeyo Washington Cruz Plaza el día lunes diez de diciembre de dos mil doce, a las quince horas con cincuenta minutos, por el cual interpone recurso de apelación de la sentencia de fecha 07 de diciembre de 2012, las 15h00, notificado al recurrente el día sábado ocho de diciembre del mismo año.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 72 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, y en el artículo 42 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, por oportunamente interpuesto el recurso de apelación, se dispone remitir el expediente al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral.

Notifíquese con el contenido de la presente providencia al señor Ab. Yeyo Washington Cruz Plaza en los correos electrónicos josezurita17@foroabogados.ec, ylaragarcia@yahoo.com y en el casillero contencioso electoral No. 21 asignado al recurrente; al Ing. Fausto Javier Albán Gallo en los correos electrónicos byronemilio.almeida@gmail.com, fausto.alban@yahoo.com, y en el casillero contencioso electoral No.5; y, al representante legal de la organización política en la sede del Partido Sociedad Patriótica, ubicada en la calle Bélgica 172 entre Seis de Diciembre y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito.

Publíquese la presente providencia en la página web institucional www.tce.gob.ec y exhibase en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral.

Siga actuando el Dr. Manuel López Ortiz, en su calidad de Secretario Relator de este Despacho.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-** f). Dr. Guillermo González Orquera, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.** Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Manuel López Ortiz
Secretario Relator

